

Morelos

PRISIÓN Y MUERTE



*¡Naciones encorvadas bajo el yugo de la tiranía!
Mirad cómo ha muerto el héroe de Michoacán!*

*[Ese] hombre generoso que con paciencia,
sabiduría, valor y con su misma sangre levantó
el grandioso edificio de la libertad e
independencia...*

*¡Cenizas venerables del hombre impávido recibid
nuestras lágrimas como flores de honor que
esparcimos sobre vuestro sepulcro...!*

Carlos María de Bustamante, *Elogio histórico*, 1822.



El 22 de diciembre de 1815 fue fusilado José María Morelos y Pavón en San Cristóbal Ecatepec, actual Estado de México, quien había llevado a su culminación a la guerra insurgente. Era miembro del ejecutivo colegiado del gobierno americano al momento de ser apresado. Fue sometido a tres juicios: civil, eclesiástico e inquisitorial. El virrey Félix María Calleja dictó su sentencia de muerte.

En su honor, su natal Valladolid lleva el nombre de Morelia desde 1828. Durante su formación como Bachiller en Artes en el Colegio de San Nicolás, fue alumno de Miguel Hidalgo, quien era rector del instituto. Tras ordenarse sacerdote, fue cura auxiliar y luego párroco en poblados de la tierra caliente michoacana.

En octubre de 1810, Morelos acudió al llamado que hizo Hidalgo en favor de la independencia. Su maestro le dio el Plan de Gobierno Americano en 29 puntos y lo envió a liberar el sur y tomar Acapulco. En menos de tres años creó la provincia de Tecpan, hoy estado de Guerrero, liberó la provincia de Oaxaca y llegó hasta Orizaba. Sus victorias militares le permitieron convocar la integración del congreso constituyente que dio a México su primera constitución.

LA CULMINACIÓN DE LA INSURGENCIA

JOSE MARÍA MORELOS SUPLENTE

Ahora, serenísima señores... sí que veremos arregladas todas las divisiones... y la falta de dirección... ahora sí que veremos confundidos a nuestros opresores, derribada la tiranía y despotismo; ahora sí ya seremos dueños del suelo en que nacimos, nos veremos pronto en paz y lo veremos todo, todo, pues nos entregamos en las manos de N. A., único seguramente destinado por el altísimo para terminar nuestro cautiverio.

Los Guadalupes felicitan a Morelos por su nombramiento como generalísimo encargado del poder ejecutivo.
Ciudad de México, noviembre 3 de 1813.



Grabado de Adolfo Quinteros, en *Canto a Morelos*, 1965.



on su nueva investidura como encargado del poder ejecutivo y conformado el Congreso constituyente que Hidalgo no pudo reunir, Morelos confirmó la abolición de la esclavitud, dada por su maestro en 1810, con el bando emitido el 5 de octubre de 1813. Instruyó a los intendentes de Provincia y demás magistrados para que respetaran las libres elecciones de “los naturales que forman pueblos y repúblicas” a quienes no deberían coartar; previniéndolos además contra la idea de esclavizar a los hijos de los pueblos con servicios personales que sólo debían a la nación y al Congreso y no al individuo como tal.

Poco después de que el Congreso de Anáhuac promulgara el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, Morelos regresó a los campos de batalla donde tuvo amargas derrotas e intrigas que llevaron a que fuera destituido del cargo de Generalísimo en marzo de 1814.



Grabado de Francisco Mora, en *José María Morelos, el Siervo de la Nación*, 1937.

REORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS REALISTAS

MANIFIESTO DE FELIX CALLEJA

*Excelentísimo señor don Félix Calleja. Hemos celebrado hoy la
Pasqua con la destrucción de Morelos, que se estrelló contra la
boca de Valladolid. Nos atacó el 23 con sus mejores tropas, a las
órdenes de Bravo y Galiana en número dos mil hombres, por el
Zapote, brevemente y con tenacidad. Le rechazó nuestro
Landáezuri por tres ocasiones... matándole mucha gente y
obligándole a situarse a las faldas del cerro Penguato, media
legua de nuestras imperfectas fortificaciones.*

Manuel Abad, Valladolid, 25 de diciembre de 1813.



Valladolid, Grabado de Adolfo Quinteros, en *Canto a Morelos*, 1965.



l virrey Félix María Calleja echó a andar su Plan Político Militar emitido el 5 de marzo de 1813, en el cual disponía el alistamiento obligatorio de tropas y la formación de compañías urbanas en cada ciudad, villa o cabecera de partido, para castigo de los delincuentes, incluyendo en este rubro a todo aquel vecino que se rehusara a colaborar en tales medidas.

Mientras Morelos y los otros jefes militares insurgentes se encontraban reunidos atendiendo los trabajos del Congreso, Calleja reorganizó sus fuerzas en espera de los movimientos del enemigo.

Ante la derrota de Morelos en Valladolid, y una vez recuperados Acapulco, Chilpancingo y Teloloapan, Calleja tomó la ofensiva acosando al Congreso y recuperando Oaxaca para la causa realista.

Otro giro importante en el desarrollo de la guerra se dio el 17 de agosto de 1814, cuando se confirmaron los rumores del regreso de Fernando VII al trono de España.

En este escenario, el 22 de octubre de 1814 se promulgó el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana y la integración de un Supremo gobierno encabezado por Morelos, José María Liceaga, y José María Cos.



Octubre 11/13. "Que entregue el bastón de mando a los criollos y quedamos en paz". Comentario al Manifiesto de Calleja. *Autógrafos de Morelos*, AGN 1918.



Grabado de Francisco Mora, en *José María Morelos, el Siervo de la Nación*, 1957.

ASEDIO AL CONGRESO INSURGENTE Y CAPTURA DE MORELOS

JOSE MARIA MORELOS SUPLENTE

Señor intendente, don José María Pérez: Haga vuestra señoría que en todos los pueblos de esa provincia se junten los vecinos y elijan a pluralidad de votos en cada uno de ellos un procurador del público que evite todo monopolio...

Actividades administrativas de Morelos y el nuevo gobierno constitucional. Palacio del Supremo Gobierno, en Tancítaro, 6 de noviembre de 1814. Liceaga, presidente. Morelos. Doctor Cos.

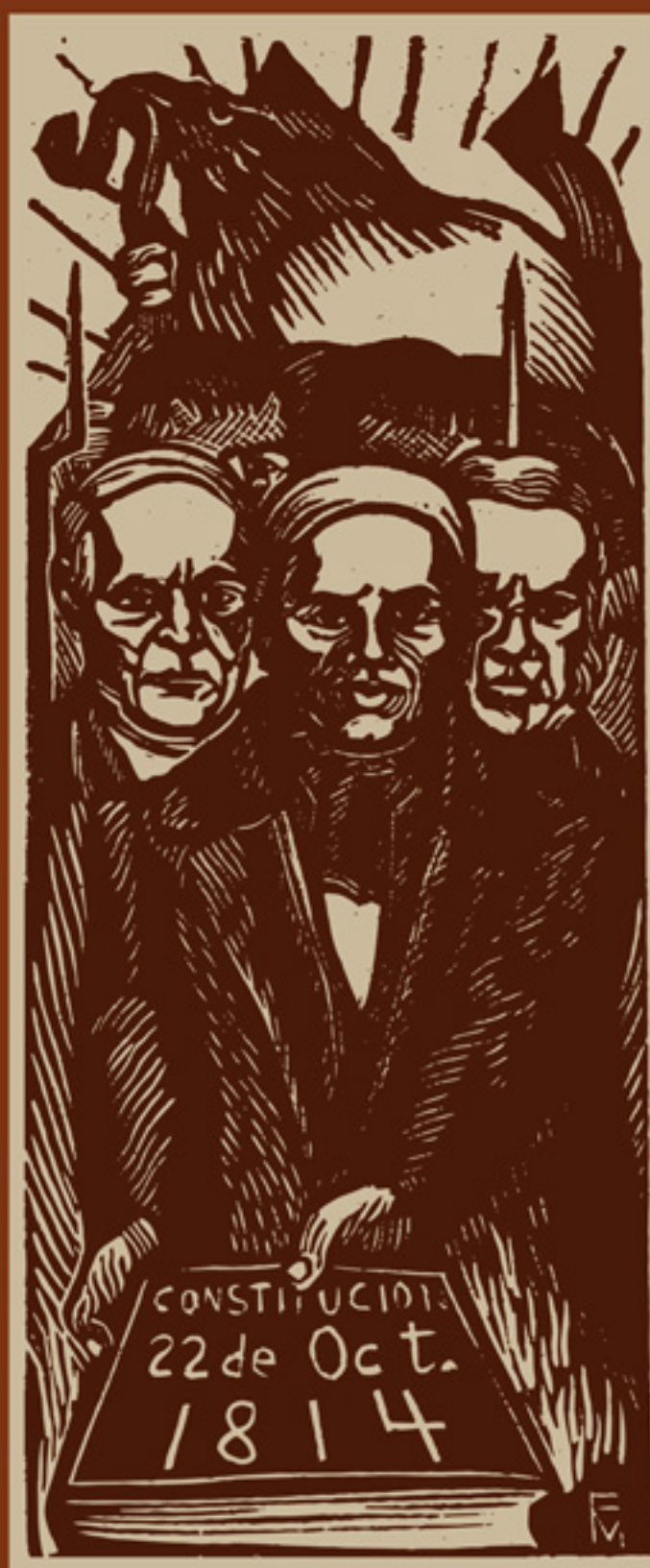
Ante la amplia circulación del Decreto Constitucional promulgado en Apatzingán y la reorganización del gobierno insurgente cuyo ejecutivo lo componían José Ma. Liceaga, Morelos y José Ma. Cos, el virrey Calleja intensificó el acoso contra diputados y autoridades, por lo que se dirigieron hacia Tehuacán buscando resguardo.

En el camino y ante el peligro de captura de los miembros del Congreso, Morelos ordenó a Nicolás Bravo que escoltara a los diputados y se encargara de ponerlos a salvo, mientras él intentaba cubrirles la retirada. Era el 5 de noviembre de 1815 cuando, en las inmediaciones del poblado de Temalaca, Morelos y su pequeña guardia fueron atacados y capturados por Matías Carrasco.

El saldo de la batalla de Temalaca fue de trescientos muertos por los insurgentes y treinta prisioneros fusilados en Tenango, en las proximidades del escenario de los hechos.:

Inmenso fue el júbilo de las tropas de Concha al saber que Morelos quedaba en manos de su jefe, y tanto fue su alborozo que, dice Concha en su parte, se olvidaron del hambre y la sed que hacía tres días sufrían por aquellas soledades. Todo fue alegría, en términos que a la tropa le pareció poco el ver todo el fruto que se había conseguido en comparación de la presa de Morelos, como objeto principal de sus desvelos.

Lucas Alamán, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon la independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. 1849.



Grabado de Francisco Mora, en *José María Morelos, el Siervo de la Nación*, 1957.



Valladolid, Grabado de Adolfo Quinteros, en *Canto a Morelos*, 1965.

MORELOS PRESO



Los pueblos por donde he transitado... han concurrido con todas las cuadrillas inmediatas a ver y conocer a Morelos como monstruo y autor de las desgracias que por él les han sobrevenido, en terminos de que ha habido república que ha pedido su muerte en pedazos, principalmente aquellas que en la marcha actual de aquí han sufrido el incendio de sus pueblos y la muerte de uno de los mejores capitanes que mandaba los realistas de Tlaximán.

Manuel de la Concha al virrey Calleja, Tepecuacuilco, 13 de noviembre de 1815.



Grabado de Adolfo Quinteros, en *Canto a Morelos*, 1965.



a captura de Morelos significó un triunfo importantísimo para la causa realista, y por lo mismo debían proceder con celeridad y sigilo en su traslado a la ciudad de México para juzgarlo. Pues a pesar de lo descrito por de la Concha, los insurgentes contaban con el apoyo de pueblos y podrían intentar un rescate.

Su traslado desde tierra caliente a la capital se planeó de manera puntual señalando la salida de la comitiva el jueves 16 noviembre de Tepecoacuilco rumbo a Cuernavaca y de ahí hacia la capital, a donde pensaban arribar el miércoles 22 de noviembre para depositar al preso en las cárceles de la Inquisición.



Santiago Hernández [y] Hesiquio Iriarte, *El Exemo. E Illmo. Dor. D. Antonio Bergosa y Jordan*, 1877, litografía a color. *El Episcopado mexicano galería biográfica ilustrada de los Ilmos. Señores Arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días.*

REACCIÓN INSURGENTE

MOSES MARÍA MORELOS SUPLENTE

...esta representación nacional faltaría a sus deberes si no solicitase de V.E. la conservación de la preciosa vida del general Morelos, que es uno de los jefes principales y al mismo tiempo miembro de nuestro gobierno americano. Exhortamos, pues, a V.E. en nombre de la nación y por las penalidades sufridas a causa de esta guerra, a que conserve la vida de Don José María Morelos.

El Congreso y gobierno americano al virrey Calleja, Tehuacán, 17 de noviembre de 1815.



na vez establecido el Congreso y el gobierno insurgente en Tehuacán, y conociendo el paradero de Morelos, los diputados se dirigieron al Virrey en voz de Carlos María de Bustamante para solicitarle que respetara la vida de quien llamaban ilustre guerrero. Apelaron a las reglas de la guerra aunque eran conscientes –y así lo manifestaron– de que Calleja no los consideraba adversarios sino de rebeldes.

Calleja no tomó en cuenta la petición de los diputados insurgentes, ni siquiera les dio respuesta.

Entre las tropas insurgentes la noticia fue circulando con la correspondiente consternación por las terribles noticias.

En el pueblo de Taretan... el brigadier don Pablo Galeana... leyó un oficio cuyos primeros párrafos son del tenor siguiente: "Excelentísimo señor, acaba de llegar un oficial de esta división que fue de guía de las tres supremas corporaciones y dice que en el pueblo de Temalac los alcanzó Concha y Villasana, los atacó, derrotó y quitaron todos los equipajes y demás intereses que llevaban, haciendo prisionero al serenísimo señor, generalísimo don José María Morelos... Esta noticia, tan funesta, nos ha puesto en la mayor consternación y ha intimidado a todos estos pueblos, pues aunque el oficial no lo ha publicado, pero la voz de ser prisionero S. A. S. es general en todos y el enemigo ha hecho muchísimas salvas últimamente".

Un soldado insurgente relata la captura de Morelos a la junta subalterna Taretan, 1 de diciembre de 1815.



Primitivo Miranda [y] Hesiquio Iriarte, *Morelos*, 1870, litografía a color, *El Libro Rojo*.



Tomas S. C., *Gral. D. Manuel de Mier y Terán*, litografía, México a través de los siglos, 1877-1884.

INTEGRACIÓN DE LA JURISDICCIÓN UNIDA

MOSEMARBAMORECLOSUPETAMON

Aunque el rebelde Morelos... no necesita por sus notorios crímenes y atrocidades... más que la notoriedad misma de sus delitos y el hecho de haber sido cogido con las armas en la mano para sufrir por la jurisdicción militar la pena capital a que es acreedor; sin embargo en consideración a su carácter sacerdotal y a que en esta capital donde debe verificarse la sentencia, hay todos los medios necesarios para que puedan practicarse en su persona las formalidades que prescriben los cánones...

El virrey Calleja a la jurisdicción unida. México, noviembre 21 de 1815.

Grabado de Francisco Mora, en *José María Morelos, el Siervo de la Nación*, 1957.



El revuelo causado por la noticia de la captura de Morelos impactó a la sociedad novohispana. El virrey debía actuar con celeridad con el fin de evitar una revuelta. Su decisión, luego de atender lo que las autoridades eclesiásticas tenían que decir, fue integrar un solo tribunal que conjuntara los procedimientos y las sentencias contra Morelos. El juicio no debía de durar más de tres días iniciando el 22 de noviembre.

Para acelerar los trámites y concretar la previsible sentencia de muerte, el virrey Calleja instruyó a la jurisdicción unida encabezada por el auditor don Miguel Bataller –por la parte civil– y el doctor don Félix Flores Alatorre –por la parte eclesiástica– para que se verificaran los juicios que avalarían la sentencia contra Morelos



Cala y cata de Morelos. *Autógrafos de Morelos*. AGN, 1918.

En el Santo Oficio de la Inquisición de México, en 23 días del mes de noviembre de 1815, estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor, Dr. D. Manuel de Flores, acordó que yo, el infrascripto secretario, acompañado de los alcaldes D. Esteban de Lara y Campillo y D. Francisco Martínez Pampillón, hiciese cala y cata de un eclesiástico que se halla depositado en las cárceles secretas de este Santo Oficio. Y habiendo concurrido para ello a la segunda sala del Tribunal, me lo presentaron, y preguntado por mí, dijo llamarse D. José María Morelos, natural de la ciudad de Valladolid, de edad de cincuenta y un años, de estado eclesiástico, de estatura de poco menos de cinco pies, grueso de cuerpo y cara, barba negra poco poblada, nariz regular, ceja negra poblada, un lunar entre la oreja y extremo izquierdo, dos verrugas inmediatas al cerebro por el lado izquierdo, una cicatriz en la pantorrilla izquierda; y trae en su persona camisa de breña, chaleco de paño negro, pantalón de pana azul, medias de algodón blancas, zapatos abotinados, chaqueta de indianilla fondo blanco pintada de azul, mascada de seda toledana, montera negra de seda; y en su cárcel tiene una chaqueta de indiana fondo blanco, una camisa vieja de breña, un sarape listado, un pañito blanco, dos taleguitas de manta, unas calcetas gallegas, un chaleco acolchado...

JUICIO CIVIL

JOSE MARIA MORELOS SU REINO



anto el virrey como el arzobispo de México estuvieron de acuerdo en llevar contra Morelos un proceso que sirviera de ejemplo y escarmiento.

El preso llegó a la capital novohispana el 22 de noviembre y luego de completarse la causa civil en su contra, fue interrogado y juzgado por la Inquisición a partir del 28 de noviembre.

[que] siendo bautizado y confirmado, abandonó enteramente sus estrechas obligaciones de cristiano y sacerdote... pasándose de su purísimo y santo gremio al impuro y abominable de los herejes Hobbes, Helvecio, Voltaire, Lutero y otros autores pestitenciales... y de los que had intentado susitar sus errores, revolucionando todo el reino y siendo causa principalísima de las grandes herejías y pecados que se han cometido y aún cometen...

Acusación que se hizo a Morelos, como uno de los “principales cabecillas de los rebeldes de este reino”.

México, noviembre 24 de 1815.



Grabado de Francisco Mora, en *José María Morelos, el Siervo de la Nación*, 1957.

Morelos respondió a esta acusación con brevedad y contundencia: “Me creí más obligado a seguir el partido de la independencia que seguir en el curato, porque el cura Hidalgo, que fue mi rector, me dijo que la causa era justa”.

Que contra el rey han dicho él y sus compañeros que o no viene o viene con orden de Napoleón... que contra los europeos en general sólo se ha hablado mal de aquéllos que son malos en su modo de obrar...



Grabado de Francisco Mora, en *José María Morelos, el Siervo de la Nación*, 1957.

JUICIO INQUISITORIAL Y EJECUCIÓN

JOSE MARIA MORELOS SUPLENTE

El tribunal del santo oficio ha de celebrar mañana a las ocho, auto público y particular de fe de Morelos, y para él se han convidado hasta cien personas de todas clases, y lo aviso a vuestra excelencia por si gusta enviar algunos de sus principales familiares. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Inquisición de México, noviembre 26 de 1815.

El 26 de noviembre de 1815 se decretó la degradación de Morelos como ministro de la iglesia católica, y es señalado “hereje formal y fautor de herejes... cismático, lascivo... traidor a Dios, al Rey y al Papa y como tal se le condena a que asista a su degradación en traje de penitente con sotanilla sin cuello y vela verde”. Terminada la lectura de la sentencia, se procedió a la ceremonia llamada por los inquisidores “la reconciliación” ordenando que se azotara a Morelos durante el rezo del salmo Miserere.

Luego de concluida la degradación eclesial, Morelos quedó a disposición de la autoridad civil con la súplica de que le fueran aplicadas las penas más graves por los delitos que se le atribuían.

Calleja pudo al fin dictar sentencia el 20 de diciembre de 1815. Temiendo la reacción popular, ordenó que la ejecución se llevara a cabo fuera de la ciudad de México.



Santiago Hernández, *Degradación de Morelos*, 1874, Litografía coloreada.

De conformidad con el dictamen que precede del señor auditor de guerra, condeno a la pena capital en los términos que expresa al reo Morelos, pero en consideración a cuanto me ha expuesto el venerable clero de esta capital por medio de los Ilustrísimos Señores Arzobispo electo y asistentes en la representación que antecede, deseando hacer en su honor y obsequio y en prueba de mi deferencia y respeto al carácter sacerdotal cuanto es compatible con la justicia, mando que dicho reo sea ejecutado fuera de garitas en el paraje y hora que señalaré, y que inmediatamente se dé sepultura eclesiástica a su cadáver sin sufrir mutilación alguna en sus miembros, ni ponerlos a la expectación pública; para todo lo cual tomará las providencias oportunas el señor coronel Don Manuel de la Concha...

José María Morelos es condenado a muerte: parecer del Auditor de Guerra, sentencia del virrey y notificación de la misma al caudillo, noviembre-diciembre de 1815.



Santiago Hernández, *Fusilamiento de Morelos*, ca. 1870, litografía en blanco y negro, *Hombres Ilustres Mexicanos*.

LEGADO

Jamás los españoles tuvieron un enemigo más terrible en aquella época, ni la causa de la libertad un caudillo más digno...

Lorenzo de Zavala, Ensayo histórico de las revoluciones de México, 1831.



omenajes a la memoria de José María Morelos se suscitaron desde el inicio de la vida independiente de la nación que contribuyó a forjar. El mismo Lucas Alamán, crítico acérrimo del movimiento iniciado por Hidalgo, resalta su figura como noble, íntegra e incluso abnegada.

en cinco años de campaña entraron en su poder grandes sumas de dinero, siendo su gasto personal muy corto, y nada separó para su provecho particular; de suerte que a su muerte nada tenía...

Lucas Alamán, "Don José María Morelos y Pavón",
Semblanzas e ideario. UNAM, 1989

Uno de sus más cercanos colaboradores, Carlos María de Bustamante, fue de los primeros en reclamar un lugar principal para el Siervo de la Nación en la memoria de los mexicanos al publicar, en 1822, un escrito destinado a destacar su actuación en la gesta libertadora.

Grabado de Francisco Mora, en
José María Morelos, el Siervo de la Nación, 1957.



¡Compatriotas! Dad ya eterno prez y nombradía al cura de Nocupétaro y Carácuaro: al héroe del Sur: al fundador del primer Congreso Nacional de Anáhuac: al legislador de Apatzingán: al plantador del primer gobierno liberal... conoced por estos títulos de honor al benemérito y Excelentísimo señor D. José María Morelos y Pavón, cuya alma descanse en paz, y sus virtudes sean imitadas por las generaciones venideras.

Carlos María de Bustamante, *Elogio histórico*, 1822.



Grabado de Adolfo Quinteros, en *Canto a Morelos*, 1965.